

Sucesos

PIDEN 48 AÑOS DE CÁRCEL PARA PUBLICISTA ACUSADO DE FEMICIDIO

CON EMBARAZO INICIÓ EL FIN DE ANDREA



Andrea fue asesinada el 29 de marzo del 2018.

ARCHIVO

Alejandra Portuguez Morales
alejandra.portuguez@lateja.cr

Lo que representa una bendición para un matrimonio, como lo es el embarazo, resultó en pecado mortal para Miriam Andrea Fernández, quien fue asesinada.

Así lo dijo Patricia Núñez, la



2017 cuando él trató de matarla, pero luego -en febrero del 2018- regresó con él porque creía en el matrimonio y quería salvar la relación.

Además, destacó la abogada, la muchacha se sentía culpable por haber empezado un proceso penal y exigirle pensión alimentaria.

era golpeada incluso con más fuerza.

Los papás trataron de llevársela, sin embargo, ella mantuvo la posición de quedarse en la casa y decía que no quería morir porque tenía su hija.

El 29 de marzo del 2018, la muchacha murió asfixiada por estrangulación, según lo deter-

Así lo dijo Patricia Núñez, la fiscal de Heredia especializada en violencia doméstica, durante las conclusiones en el juicio contra Marvin Brenes Oviedo acusado de femicidio. Núñez pidió 48 años de cárcel para Brenes.

Este miércoles por la mañana, la fiscal les dijo a los jueces que la joven comenzó a ser víctima de violencia desde esa hermosa etapa.

“El embarazo era algo que, en vez de generarle un beneficio a él, le generaba gastos y molestias. Cuando ella tenía achaques era maltratada, él nunca la ayudó, le decía que se quitara, que no fuera necia”, detalló Núñez.

La bebé nació y la violencia continuaba. El 25 de diciembre del 2017, dijo la fiscal, Brenes intentó matar a la joven, pero ella se salvó y luego se alejó poniéndole límites a Brenes, a quien denunció por violencia doméstica y por pensión alimentaria para que se hiciera cargo de la bebé, hija de ambos.

Según la representante del Ministerio Público, para Brenes la bebé solo significaba más gastos y le limitaba el estilo de vida que llevaba el cual incluía visitas a clubes nocturnos y más.

“Marvin tenía un vehículo del año que no podía pagar, se lo costeaba la familia, además en-



Brenes escuchó atentamente la explicación dada por la fiscal. ALEJANDRO GAMBOA

“Ella (Miriam Andrea) dirigió su atención a su hija, ella era su motivo de vida”.

Patricia Núñez
Fiscal

tre sus gastos tenía las compras de drogas”, dijo Núñez.

Planeó la muerte. La fiscal detalló que Brenes comenzó a planear la muerte de Miriam Andrea, de 20 años, desde el momento en el que ella le puso pensión alimentaria. Señaló también que había agresión entre ambos, pero que eso jamás justificaría que la haya matado.

“Este es un hecho planificado por el imputado, posterior al hecho (asesinato) su misma familia ha venido acá (al juicio) a justificar las situaciones de violencia y a establecer que el imputado estaba justificado

para reaccionar contra la víctima como lo hacía porque ella lo provocaba, porque se lo buscaba, porque era celosa y una serie de adjetivos contrarios a la dignidad de una persona”, enfatizó la abogada.

La fiscal explicó que el Ministerio Público pide un año de cárcel por el delito de maltrato, 12 años por un primer intento de femicidio (agresión del 25 de diciembre del 2017) y 35 años por el femicidio.

Creía en el matrimonio. La fiscal aseguró que Miriam Andrea se alejó de Brenes desde aquel 25 de diciembre del

por haber empezado un proceso penal y exigirle pensión alimentaria.

“Ellos se fueron a vivir juntos y, lamentablemente, fue el inicio de una cuenta regresiva que terminaría con la muerte de la muchacha”, dijo la fiscal.

El 25 de marzo del 2018, varias amistades vieron a Andrea por última vez con vida y además fueron testigos de una agresión por parte de Brenes, dijo la fiscal.

El 27 de marzo, dos días antes de que ella muriera, los papás de Andrea la visitaron y la encontraron despeinada y golpeada. Ella les aseguró que

El 29 de marzo del 2018, la muchacha murió asfixiada por estrangulación, según lo determinó la autopsia.

La fiscal indicó que la pudieron haber matado usando una sábana o un paño que le pusieron en la cara o que le hicieron una llave.

“Ella peleó antes de morir”, dijo la fiscal.

Un teatro. Luego de la muerte de la muchacha, Brenes mantuvo su versión de que ella se quería suicidar y que se cayó en la bañera de la casa en la que vivían.

No obstante, la Fiscalía se trajo abajo esta versión porque en la autopsia se demostró que tenía golpes en toda la cara.

“Si se hubiese caído en la autopsia se verían golpes a un lado de la cara y no en los dos lados”, dijo Núñez.

La fiscal les dijo a los jueces que en las declaraciones que ha dado Brenes siempre habla mal de la joven, nunca la ha recordado con cariño o con compasión.

“Nunca se refiere a ella con amor, solo usa adjetivos propios de un agresor”, mencionó.

Concluyó diciendo que el imputado y su familia se prestaron para montar un teatro y encubrir el crimen, además que nunca se han preocupado por ver a la hija de la pareja quien actualmente tiene dos años y medio y es criada por la familia de la mamá. ▲



La familia de Andrea espera que el juicio finalice esta semana.